

# **Organizaciones Territoriales de Base (OTB)**

- Actas de elección y posesión de representantes, administradores o autoridades.
- Estatuto Orgánico.
- Reglamento Interno.
- Resolución de Reconocimiento de Personalidad Jurídica emitida por el Gobierno Departamental o Ministerio de Autonomías, según corresponda.
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Poder con facultades para apertura y administrar los recursos de cuentas bancarias a nombre de la comunidad.
- Documento de Identidad de los firmantes.